



P / 1956 - 29

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **28 AGO 2017**

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Turismo, doña Liliam Kechichian, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 4 al 16 de setiembre de 2017 inclusive;

RESULTANDO: que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Sr. Benjamín Liberoff, estará ausente del país, del 8 al 21 de setiembre de 2017.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar sustitutos temporales;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Turismo, doña Liliam Kechichian, entre los días 4 y 16 de setiembre de 2017.

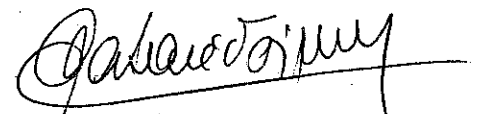
2°.- Desígnese Ministro interino de Turismo, por el período comprendido del 4 al 8 de setiembre de 2017, al señor Subsecretario, don Benjamín Liberoff.

3°.- Desígnase Ministra interina de Turismo, a partir del 9 de setiembre de 2017 y mientras dure la ausencia de la titular de la cartera a la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz.

3°.- Comuníquese, etc.

2017/02001/00914

JF


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

01710100011

